



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00239626--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Secretario Administrativo solicita se remunere las funciones al Ing. Luciano Martín IZNARDO FERREYRA como Secretario de Asuntos Estudiantiles, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 479/2022, se lo designo como Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Abril de 2022 y mientras se desempeñe en su cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles, al Ing. Luciano Martín IZNARDO FERREYRA (DNI: 38.731.992).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.-

Mbl/